



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de febrero de 1989

Número 39

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Ignacio Limas Mendoza secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro, Méx., certifica y hace constar que en Ixtapan del Oro, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan del Oro, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12 horas del mismo, día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional.—Rúbrica.—
Primer Síndico Procurador.—Rúbrica.—Primer Regidor.—Rúbrica.—Segundo Regidor.—Rúbrica.—Tercer Regidor.—Rúbrica.—Cuarto Regidor.—Rúbrica.—Quinto Regidor.—Rúbrica.—Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbrica.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de febrero de 1989 | No. 39

SUMARIO:

Expediente número 39/89

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Ixtapan del Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 315, 550, 551, 558, 393, 401, 388, 591, 395, 398, 530, 596, 597, 598, 600, 601, 586, 590, 503, 532, 533 y 507.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 593, 606, y 658.

FE DE ERRATA del Edicto No. 298 publicado los días 26 de enero, 7 y 17 de febrero, en el primer renglón, Dice:

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1601/88.

TERCERA SECRETARIA.

MIGUEL GUTHERREZ DELGADO promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Chilapa", ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Miguel Cervantes; al sur: 15.67 m con Fernando Soriano; al oriente: 10.77 m con Silverio Soriano; al poniente: 10.33 m con calle Guerrero; con una superficie total de 167.32 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

315.—27 enero, 10 y 24 Feb.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS LIRA CORONA promueve en el expediente número 811/88 diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en "Tepalcapa", municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Salomé Rodríguez Rallas; al sur: 20.00 m con Benito Ibarra Carranza; al oriente: 10.00 m con Adrián Hernández; al poniente: 10.00 m con calle Jiménez Cantú, con superficie de 200.00 m².

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan en términos de ley. Se expide a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 550.—16, 21 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 39/89

C. EDUARDO ROMERO LOPEZ promueve en el expediente que al rubro se indica, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xancopianca", ubicado en el poblado de Cuanalán, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 13.95 m con Margarito Franco; al sur: 13.95 m con Luis López Cervantes; al oriente: 9.40 m con calle Veracruz y al poniente: 9.50 m con Luis López Cervantes, el cual tiene una superficie aproximada de 131.83 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho les hagan valer en términos de ley. Se expiden los mismos a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.J. Marín López González.—Rúbrica. 551.—16, 21 y 24 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LOURDES TERESA LOZANO BARROSO promueve expediente número 66/89, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Higo", ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: cuatro tramos de líneas curvas de oriente a poniente 38.30 m, 60.00 m, 25.00 m y 40.50 m con Tepotzotlán; al sur: en 152.00 m con propiedad de Josefina Carranco de Gómez; al oriente: en 34.99 m con Francisco Vega A., Al poniente: en 25.50 m con Jesús Ramírez G., con una superficie total de 4,846.55 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

558.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 687/88.

Tercera Secretaria.

MARIA DE LOURDES MIRANDA ROMERO

JOSE MANUEL LOZANO MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, en términos de lo dispuesto por el artículo 253 fracciones I, V, VIII, IX del Código Civil vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que cause efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 393.—2, 14 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp.: 338/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **PETRA ELENA SANTOS TREJO**, en contra de **PABLO MARGARITO SOTO VARGAS**, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonara el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado **PABLO MARGARITO SOTO VARGAS** que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones válidas de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cúcuca.—Rúbrica.

401.—2, 14 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FORTUNATO MERLOS RUEDA, en el expediente número 1558/88, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal que establece la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones, por las causas o motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Chalco, México, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

395.—2, 14 y 24 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. HORTENCIA MORALES VILLANUEVA

ANTONIO URQUIJO LAGO promueve en su contra divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere en su demanda, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación y comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

388.—2, 14 y 24 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE LOPEZ GUZMAN Y MARIA DE LOURDES GRANADOS ANAYA

GUILLERMO MENDIETA GALLARDO, en el expediente marcado con el número 1613/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la escritura del lote de terreno número 3, manzana 175, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 14; al poniente: 8.00 m con lote 30; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndoseles el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

398.—2, 14 y 24 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EDUARDO HECTOR CALDERON ARZATE en el expediente 104/989, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado Capulhuac, México en la calle de Hidalgo número catorce y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 33.80 m con Ladislao Calderón Vega; al sur: 33.80 m con Vilulfo Tlacopancho Cuevas; al oriente: 9.90 m con avenida Hidalgo y al poniente: 11.15 m con Isabel Rojas.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

591.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

MARCIAL RIVERA RIVAS en el expediente número 2612/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 16, Col. Ciudad Lago, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al noreste: 10.00 m con lote 18; al sureste: 10.00 m con Lago Chue; al noroeste: 20.00 m con Lago Ontario y al sureste: 20.00 m con lote 16; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

530.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente No. 1577/88, MODESTO PATIÑO CERA promueve diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino hoy la Teresona de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 32.00 m con Josefa Cervantes Fabela; al sur: 32.20 m con José Garduño Cerón; al oriente: 38.60 m con Ambrosia Cervantes Jiménez y al poniente: 35.00 m con Francisco Cerón Flores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

596.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 815/88.

Primera Secretaría.

SR. GERARDO NEGRETE PEREZ promueve información de dominio respecto del terreno ubicado en la calle 8 s/n, colonia Ruiz Cortinez, en Ecatepec de Morelos, Rancho Jajalpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 32.49 m con Carlos Casasola; al sur: en 32.47 m con Miguel Rueda; al oriente: en 12.38 m con camino particular; al poniente: en 12.38 m con Roque Ortega. Con una superficie de 400.00 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de ley. A dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Ecatepec de Morelos, Estado de México.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

597.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

NOEL PUEBLA SANTANA en el expediente 97/989, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1,520.00 m con Noel Puebla Santana; al sur: 1,650.00 m con Noel Puebla Santana; al oriente: 50.00 m con Río Calderón; al poniente: 50.00 m con Río San Martín. Con superficie aproximada de: 79,250.00 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

598.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 824/988, BLANCA ESTHELA CUEVAS IBARRA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás Coatepec, en un paraje denominado "El Pilagco", en el municipio de Santiago Tianguistenco, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 158.30 m al sur: 144.00 m con Tomás Contreras de los Arcos; al oriente: 29.40 m con una barranca; al poniente: 21.10 m con camino.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del presente ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

600.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AGUSTIN ESCALONA MEDINA bajo el expediente No. 08/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelos No. 14 de la población de Ixtapan de la Sal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en tres líneas, la primera 34.00 m con Leticia Escalona Medina, la segunda con 30.40 m con Jesús Mendieta, la tercera con 9.20 m con Jesús Mendieta; al sur: en dos líneas, la primera 38.43 m con Paula Gómez, la segunda con 34.90 m con Catarina Monroy; al oriente: en tres líneas, la primera 2.55 m con Jesús Mendieta, la segunda, con 7.50 m con Jesús Mendieta, la tercera 12.10 m con calle Galeana; al poniente: en dos líneas, la primera 1.23 m con Paulina Gómez, la segunda 20.00 m con calle Morelos.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

601.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente número 38/89.

RUTH VELAZQUEZ GUZMAN promueve información ad perpetuam respecto del inmueble ubicado en calle Jiménez Cantú No. 5, de San Pedro Atzompan, del municipio de Tecamac, México, con superficie de 1360 m² que contiene una superficie de construcción 174.00 m² que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Dr. Jiménez Cantú; al sur: 20.00 m con barranca; al oriente: 68.00 m con Luis Velázquez Estévez; al poniente: 68.00 m con Alberto Velázquez Estévez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 15 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

586.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 113/989, INOCENTE EMPORO URBANO promueve diligencias de información de dominio respecto de dos terrenos ubicados en el poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, México, perteneciente a este distrito judicial, el primero ubicado en el Barrio del Curtidor, en el paraje denominado "Cañada de los Positos", y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 207.00 m con propiedad del señor Jesús Retana; al sur: 215.00 m con Benito Colín; al oriente: 52.00 m con José Oro y al poniente: 52.60 m con Apolonio Cópore y el segundo de los terrenos se encuentra ubicado en el Barrio del Cópore, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.50 m con camino vecinal; al sur: 48.00 m con Francisco Osorio; al oriente: 92.00 m con Toribio Arellano y al poniente: 83.50 m con carretera Toluca Valle de Bravo.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

590.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CIRO AURELIANO COLIN GONZALEZ promueve en el expediente número 2244/88, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "El Llano", ubicado en la calle cerrada de Andrés Quintana Roo número 8, del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tlaxián, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte 16.00 m con propiedad de Alejandro Peralta Olalde; al sur: 16.00 m con propiedad del señor Arturo Orozco Dávalos; al oriente: 8.00 m con calle cerrada de Andrés Quintana Roo; al poniente: 8.00 m con propiedad privada, teniendo una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.C. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

503.—10, 24 febrero y 13 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 496/988, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DIEGO RODRIGUEZ ESCALONA promovido por FELICIANA RODRIGUEZ ESCALONA, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando, Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a sus autos el escrito de cuenta, presentado por FELICIANA RODRIGUEZ ESCALONA, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese a la heredera ENRIQUETA RODRIGUEZ ESCALONA, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este distrito judicial del auto de fecha nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que se apersono si a su derecho conviniere la presente intestamentaria. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la radicación del auto de fecha nueve de agosto del presente año por todo el tiempo de la notificación. Si pasado ese término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoselo las posteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. juzgado. Tenango del Valle, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretaria, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

532.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑORA: ADELINA VILLANUEVA GALLARDO

En los autos del expediente número 197/87, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JESUS NICEFORO GARCIA DIAZ, en contra de usted, el Ciudadano juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

533.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 137/89, DOLORES BALDIVIA NOLALPA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, sobre el predio denominado Xelalpa, ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 60.00 m con avenida Hernán Cortés; sur: 21.53 m con Pablo Baldivia Pineda; oriente: forman dos orientes, por ser curva, el primero de 22.62 m y el segundo de 59.78 m ambos con calle Jazmín; poniente: 81.00 m con María Ortiz Salgado, el cual tiene una superficie de 977.22 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

507.—10, 24 febrero y 13 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 51/89 SOSTENES ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 141.00 m con propiedad del señor Florencio Estrada, sur: 141.00 m con propiedad de la señora Petra Estrada, oriente: 50.00 m con propiedad del señor Baltazar Lujano, poniente: 50.00 m con propiedad de Patrocinio Becerril.

Superficie aproximada de: 7.050.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 52/89, SOSTENES ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 34.00 m colinda con propiedad del señor Santos Estrada, sur: 33.00 m con propiedad de la señora Marciana Zaragoza, oriente: 31.00 m con calle pública, poniente: 30.00 m con propiedad del señor Santos Estrada Reyes.

Superficie aproximada de: 1,021.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 53/89, JESUS MARTINEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx. distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 105.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, sur: 167.80 m colinda con un río que baja llamado El Ortigado, oriente: 56.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, poniente: 48.05 m colinda con propiedad del señor Rafael Reyes Hernández.

Superficie aproximada de: 7,126.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 54/89, EMILIO ESCOBAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 83.60 m colinda con Maximino Escobar, sur: 108.00 m colinda con Ciro Rubí, oriente: 132.00 m colinda con un río y Maximino Escobar, poniente: 88.00 m colinda con Ciro Rubí.

Superficie aproximada de: 10,538.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 55/89, EMILIO ESCOBAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 160.00 m colinda con un río, sur: 94.50 m colinda con los señores Taurino Tapia, Zenón Noriega y Ma. Isabel Martínez Reyes, oriente: 31.00 m colinda con María Isabel Martínez Reyes, poniente: 70.00 m colinda con el señor Ismael Martínez Reyes.

Superficie aproximada de: 6,426.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 56/89, MARIO REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con Ignacio Estrada, Nicolás López y Aureliano Peña, sur: 82.00 m colinda con propiedad de Apolinar Ocaña, oriente: 19.00 m colinda con propiedad de la señora Modesta Peña, poniente: 24.70 m colinda con una vereda y un canal de agua.

Superficie aproximada de: 1,769.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 58/89, VICTOR MANUEL ESPINOZA ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calz. Templo Parroquial, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 8.65 m con Calzada al templo, sur: 14.60 m con predio de Arce Sánchez Rodolfo, oriente: 19.00 m con predio de Elizalde de Espinoza María, poniente: 17.25 m colinda con callejón s/n.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 16 de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 57/89, MARIO REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx. distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 145.10 m colinda con propiedad del señor Mario Carranza, sur: 142.20 m colinda con propiedad de la señora Crescencia Vda. de Sánchez y Hermanos Santana, oriente: 36.35 m colinda con propiedad de Benjamín Juárez, poniente: 37.25 m con los terrenos comunales del pueblo.

Superficie aproximada de: 4,568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 16 de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 48/89, ROBERTO MARTINEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 67.00 m colinda con Pascual Peralta, sur: 188.00 m colinda con Adolfo Hernández, oriente: 285.00 m colinda con Osbaldo Hernández Ramírez, poniente: 307.00 m colinda con Bernardo Alvarez Martínez.

Superficie aproximada de: 37,740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 16 de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 49/89, J. TRINIDAD MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 90.00 m con un canal de agua, una cerca de piedra y propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, sur: 115.00 m colinda con propiedad del señor Jesús Martínez Jaimes, oriente: 93.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, poniente: 87.00 m colinda con los señores Bernardo Alvarez Martínez y Rafael Reyes Hernández.

Superficie aproximada de: 9,225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 16 de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 50/89, MARIA ISABEL MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 164.80 m colinda con un río, sur: 120.10 m colinda con el señor Próspero Pichardo, oriente: 93.50 m colinda con el señor Taurino Tapia, poniente: 64.75 m colinda con el señor Zenón Noriega.

Superficie aproximada de: 11,272.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 16 de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 128/89, ENRIQUE GUADARRAMA VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona norte del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Jorge Aznar, sur: 30.00 m con calle Abelardo Rodríguez, oriente: 16.00 m con Gilberto Aznar, poniente: 16.10 m con Guillermo Guadarrama García.

Superficie aproximada de: 481.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

606.—21, 24 febrero y 16 de marzo.

"SIDETLA, S.A. DE C.V."

"INDUSTRIA NATIONAL SUPPLY MEXICANA,
S.A. DE C.V."

TLALNEPANTLA, MEX.
ACUERDO DE FUSION

Por asambleas extraordinarias celebradas los días 9 y 10 de febrero de 1989, los accionistas de las sociedades arriba citadas, acordaron llevar a cabo su fusión de acuerdo con el siguiente convenio:

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN "SIDETLA, S.A. DE C.V.", POR UNA PARTE Y POR LA OTRA "INDUSTRIA NATIONAL SUPPLY MEXICANA, S.A. DE C.V."

CLAUSULAS:

PRIMERA. La fusión de "Sidetla, S.A. de C.V." e "Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V.", tendrá efecto el día 28 de febrero de 1989 o en la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de enero de 1989.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá "Sidetla, S.A. de C.V." y desaparecerá "Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V.". El activo y el pasivo de "Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V.", se convertirá en activo y pasivo de la sociedad subsistente.

TERCERA. En virtud de que el activo y el pasivo de "Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V.", se convierten en activo y pasivo de "Sidetla, S.A. de C.V.", accionista mayoritaria de la fusionada y siendo los demás accionistas de esta última accionistas de Sidetla, S.A. de C.V., no se aumentará el capital social de la sociedad subsistente.

CUARTA. Los adeudos de "Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V." y de "Sidetla, S.A. de C.V.", se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de "Sidetla, S.A. de C.V.", en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

QUINTA. La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de "Sidetla, S.A. de C.V."

SEXTA. Los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

SEPTIMA. Los poderes otorgados por la sociedad que se extingue quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de las compañías que se fusionan al 31 de enero de 1989, dichos balances son del tenor siguiente:

"SIDETLA, S.A. DE C.V."

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1989

ACTIVO

	Miles de Pesos
Bancos	230,373
I.V.A. Acreditable	668,459
Ctas. por Cobrar Intercompañías	13,800
Dividendos por Cobrar	2,569,403
Inversiones No Negociables	139,872,706
Suma Activo	143,354,741

PASIVO

P.U.F. por pagar	1,026,201
Impuestos por pagar	23,484
Cuentas y documentos por pagar	31,892,258
Intercompañías	
Suma Pasivo	32,941,943
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	13,423,800
Utilidades Acumuladas	35,262,869
Actualización del Capital Contable	61,726,129
Suma Capital Contable	110,412,798
Suma Pasivo y Capital Contable	\$ 143,354,741

"INDUSTRIA NATIONAL SUPPLY MEXICANA,
S.A. DE C.V."

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1989

ACTIVO

	Miles de Pesos
Bancos	\$ 18,055
I.V.A. Acreditable	281,906
Dividendos por Cobrar	1,557,200
Inversiones No Negociables	31,846,382
Suma Activo	\$ 33,703,543

PASIVO

Dividendos por Pagar	2,569,403
Cuentas y Documentos por pagar	
Intercompañías	4,939,864
Suma Pasivo	7,509,267
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	2,485,771
Utilidades Acumuladas	8,157,206
Dividendos Decretados	(7,507,028)
Actualización del Capital Contable	23,057,880
Aportaciones para futuros Aumentos de Capital	447
Suma Capital Contable	\$ 26,194,276
Suma Pasivo y Capital Contable	\$ 33,703,543

El presente acuerdo se publica por los señores Ing. Daniel Cabrero Ramírez y C.P. y M.A. Eduardo Sierra Pérez, Delegados Especiales designados por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 14 de febrero de 1989.—Sidetla, S.A. de C.V., Ing. Daniel Cabrero Ramírez.—Rúbrica.—Industria National Supply Mexicana, S.A. de C.V., C.P. y M.A. Eduardo Sierra Pérez.—Rúbrica.

658.—24 febrero

FE DE ERRATA del Edicto No. 298 publicado los días 26 de enero, 7 y 17 de febrero, en el primer renglón, Dice:

GABRIEL SANCHEZ SANDOVAL, en el expediente marca-
Debe decir:

GABRIELA SANCHEZ SANDOVAL, en el expediente marca-

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.